

Bogotá D.C.,



Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2024-011628**

Fecha: 25-06-2024

Señor (a)
Dolly Marnele Ortiz
Correo
Celular: 316-3197727

ASUNTO: Respuesta radicado No. 2-2024-011862 de fecha 12 de junio de 2024

Apreciada Señor(a).

Cordial Saludo,

En respuesta a su queja, radicada el 12 de junio de 2024 con numero de radicado: 2-2024-011862, nos permitimos informarle que la atención que realiza la Secretaria Distrital de la Mujer en la CASA DE JUSTICIA DE PUENTE ARANDA, se encuentra en el marco de un convenio interadministrativo, mediante el cual se asigna un espacio para la atención y prestación de los servicios a la ciudadanía. Por esta razón, la SDMUJER en las casas de justicia no tiene líneas telefónicas directas para el agendamiento de citas con las psicólogas; la prestación de este servicio de acompañamiento psicosocial se realiza en la Casa de Justicia se programa por turnos porque en este espacio no se tiene implementado el modelo de ruta integral, y por esta razón debe ser remitido por la abogada que atiende allí.

La prestación de asesorías se realiza en estas sedes por orden de llegada, información dada por la Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y oportunidades para las Mujeres.

Según la conversación telefónica del 18 de junio del año en curso con usted, nos informó su inconformidad por no haber podido agendar su cita con una de las psicólogas de la entidad de manera telefónica. Sin embargo, también nos dijo que se presentó de manera presencial a la Casa de Justicia de santa Isabel y le agendaron la cita para el 24 de junio del presente año.


Para futuras ocasiones, se le invita a hacer uso de las líneas directas de la Secretaría Distrital de la Mujer disponibles en la página principal para realizar el agendamiento interno a cualquiera de nuestras sedes.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



📍 Avenida El Dorado, Calle 26 # 69 - 76
Edificio Elemento, Torre 1, Piso 9
Bogotá D.C. Colombia; Código postal: 111071

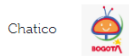
📞 Teléfonos
Línea Púrpura Distrital: **01 8000 112 137** 
Conmutador: (+57 601) 3169001

📧 servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

📧 Notificaciones judiciales
notificacionesjudiciales@sdmujer.gov.co

🕒 Horario de atención
Presencial: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
(jornada continua).
Telefónico a través de la Línea Púrpura: 24 horas.

📧 Denuncias por Corrupción



Línea Purpura Distrital: **018000 112 137**

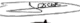



Conmutador: (+57 601) **3169001**

Quedamos atentos a cualquier inquietud

Cordialmente,



CARLOS ALFONSO GAITÁN SÁNCHEZ
Secretaria Distrital de la Mujer

Elaboró: Oscar Javier Carvajal Bernal – Profesional Contratista - OAP 
Revisó: Miguel Alberto Bernal Garnica – Profesional Especializado - OAP 
Revisó: Paola Yiselly Moreno Bulla – Profesional Contratista - OAP 
Aprobó: Carlos Alfonso Gaitán Sánchez – Jefe Oficina Asesora de Planeación 

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

